



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 1139.16
EXPEDIENTE N° 7047/16
Salta, 16 DIC 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna María Nélide ESPINOSA, D.N.I. N° 28.514.603, L.U. N° 508.073, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "APLICACIÓN DE LA LEY DE RIESGOS DE TRABAJO EN SANATORIOS Y CLINICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que la referida alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación la Abog. Martha Inés UGOLINI, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con extensión a Derecho IV (módulo I), a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

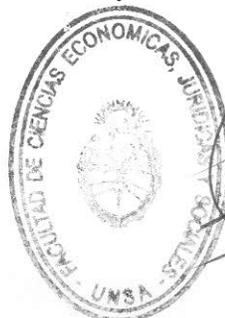
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "APLICACIÓN DE LA LEY DE RIESGOS DE TRABAJO EN SANATORIOS Y CLINICAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por la alumna María Nélide ESPINOSA, D.N.I. N° 28.514.603, L.U. N° 508.073, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Abog. Martha Inés UGOLINI, Profesora Regular Adjunta de la cátedra Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a la alumna María Nélide ESPINOSA, a la Abog. Martha Inés UGOLINI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Limós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJYS - UNSa